|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #323 - #333** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA DE 09 DICIEMBRE DE 2003**  **03-12-323.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 25 de NOVIEMBRE de 2003.  **03-12-324.-** CONOCER el INFORME rendido por el señor RECTOR de la Institución, Dr. Moisés Tacle Galárraga, sobre las gestiones institucionales realizadas recientemente y que son:  a. El ajuste a las disposiciones legales respecto al PAGO DE REGALÍAS de la producción de petróleo en el área de la concesión hidrocarburífera de ANCÓN cuyo monto, que era del 18%, se ha disminuido al 12% que es lo que realmente debe pagar en razón de la producción de ese campo. Este ingreso adicional de la reliquidación de regalías en el período 1998-2002, no previsto, ha permitido REDUCIR EL DÉFICIT presupuestario del Proyecto ANCON, que inicialmente a diciembre del 2002 fue de alrededor de US$ 2,000,000.00 y, además genera un superávit importante, incluyendo la liquidación de los sobrelevantes de la producción futura (cobro adelantado de entregas a futuro) que la ESPOL mantenía con el Estado de forma casi permanente en los últimos años.  b. VIAJE A ESPAÑA Y ALEMANIA, donde cumplió gestiones  en Madrid atendiendo una invitación de SENER Grupo de Ingeniería S.A. que oferta una planta recicladora de aceite usado, señalando las posibilidades y perspectivas que este proyecto tendría para la ESPOL; y en Berlín, donde asistió al certamen anual de Educación a Distancia, con el señalamiento de que en esta área, hay avances extraordinarios y la recomendación de que debe incursionarse decididamente en ello. La ESPOL debe estar presente siempre en este certamen anual que en el 2004 tendrá lugar en Madrid y en el año siguiente en San Petersburgo.  c. En relación a declaraciones vertidas por la Econ. Wilma Salgado, Gerente de la AGD, publicadas en los medios de comunicación del país respecto a la VALORACIÓN DE DIARIO “EL TELÉGRAFO”, apunta que ella carece de sustento en sus dichos, lo que ya ha aclarado mediante oficio enviado hoy y que lo hará públicamente en declaraciones periodísticas. La ESPOL ha obrado adecuadamente en lo legal y en lo técnico, lo que hace presumir que existen otros velados intereses, entre ellos el de bajar la valoración para vender el Diario “El Telégrafo” a bajo precio. Destaca que, por otra parte, la ESPOL está autorizada por expresa disposición de la Ley de Educación Superior a contratar con los sectores públicos y privados; que no está impedida de hacerlo por la  (Cons. Polit. 9 dicbre./03) 2.  Ley de Contratación Pública y que ninguna disposición legal o reglamentaria autoriza a la Ley que norma a las Superintendencias de Bancos o de Compañías a calificar a la ESPOL.  d. Hoy, a las 10h00 asistió al acto de colocación de la primera piedra del cuartel del Grupo de Operaciones Especiales (GOE) de la Policía, en el área cedida por la ESPOL dentro del Campus “Gustavo Galindo Velasco”, siendo la razón de la postergación de la hora de instalación del Consejo Politécnico.  e. Anuncia que hoy, precisamente, tiene lugar en Washington, Estados Unidos, la exposición del PROYECTO CYBER-APRENDIZ, la que se desarrolla en las oficinas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En esta exposición debía estar presente la ESPOL, por ser de su interés, pero motivos ajenos e imperiosos impidieron que viaje un representante, sin embargo, defenderán la importancia y necesidad de la ejecución de este Proyecto técnicos de la Universidad de Stevens, que son los que lo impulsan.  **03-12-325**.- AUTORIZAR la CONFORMACIÓN del Consorcio ESPOL/JOVERI para participar en el Concurso Público para el Desarrollo del Sistema de Gestión Comercializadora para EMELEC, así como de otros servicios relativos a la comercialización de energía por esta empresa. Asimismo, se resuelve que en este consorcio sea la ESPOL la que tenga la REPRESENTACIÓN LEGAL del mismo.   **03-12-326**.- Atendiendo la solicitud formulada por el Director Financiero, se autoriza la BAJA CONTABLE de valores declarados incobrables, considerados desde el año 1980, por un monto total de US$ 23,056.98 (VEINTITRES MIL CINCUENTA Y SEIS CON 98 CENTAVOS), de acuerdo al desglose acompañado al Oficio FNCRO-413, de fecha 4 de diciembre de 2003.  **03-12-327**.- CONOCER y APROBAR la propuesta de conceder una BONIFICACIÓN NAVIDEÑA a los SERVIDORES de ESPOL en los siguientes términos: “En consideración a lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley de Educación Superior, el Consejo Politécnico resuelve: Entregar en el presente mes de diciembre, de los recursos de autogestión, un valor igual al 1,25 del sueldo básico del servidor de la Institución, incluidos los que laboran en el Campus “Las Peñas”, por única vez. Este valor no tendrá carácter de normal y permanente, de acuerdo a los siguientes condicionantes:  PARA EL PERSONAL DOCENTE:  Se pagará al Personal Docente con nombramiento y con contrato en relación de dependencia. (Cons. Polit. 9 dicbre./03) 3.  PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS:  Se pagará al Personal Administrativo y de Servicios con nombramiento y con contrato en relación de dependencia.  La bonificación no excederá en ningún caso, a la correspondiente a la de un profesor con nombramiento a tiempo completo.  Para el Personal Docente, Administrativo y de Servicio que a la fecha de esta resolución no tenga un año de servicio en la Institución, el valor a entregarse será proporcional al tiempo de labores de colaboración en la ESPOL.  En el caso que un funcionario tenga relación de dependencia como profesor y como empleado administrativo, sólo deberá recibir la mayor de las bonificaciones que le corresponda.   **03-12-328**.- CONOCER y APROBAR la propuesta para conceder una BONIFICACIÓN especial extraordinaria a los funcionarios de la Oficina Proyecto Ancón como estímulo a la valiosa gestión cumplida en la aplicación de la Ley de Hidrocarburos en lo relativo a la aplicación de la Ley en el pago de regalías por el petróleo producido en el campo hidrocarburífero “Gustavo Galindo Velasco” de la Península de Santa Elena.  La Bonificación Especial Extraordinaria que se concede es la que sigue:  Ing. Luis Albán Granizo, Director de la Oficina Proyecto Ancón 25,000.00 Sr. Iván Apolo Quezada, Asistente Técnico-Administrativo 4,000.00 Ing. Mario González Zambrano, Jefe de la Oficina 7,000.00  **03-12-329.-** CONOCER el INFORME de actividades cumplidas por el Ing. HERNAN CORDOVA, profesor de la FIEC, sobre su participación en el Curso de Capacitación realizado en Jacksonville, Florida, del 19 de octubre al 3 de noviembre de 2003.   **03-12-330.-** CONOCER la CONSULTA sobre el informe de la Comisión designada por el Consejo Politécnico para redactar el texto de la MISION y VISION de la ESPOL, a incluirse en el Plan Estratégico 2003-2007.   **03-12-331.-** CONOCER el INFORME de actividades cumplidas por el Ing. GUIDO CAICEDO ROSSI, sobre su asistencia al evento “Emerging Technologies Conferencie at MIT, en Boston y ante LASPAU, del 24 al 26 de septiembre de 2003. (Cons. Polit. 9 abril/03) 4.  **03-12-332**.- CONOCER el INFORME presentado por la Ing. MARGARITA MARTINEZ, profesora del ICM, acerca de su asistencia a la conferencia anual de la Asociación de Centros Interactivos de Ciencias, desarrollado del 5 al 12 de noviembre de 2003 en Saint Paul, Estados Unidos.   **03-12-333**.- CONOCER el INFORME de actividades realizado por los ingenieros JORGE CHIRIBOGA VASCONEZ y GUSTAVO BERMUDEZ FLORES, en el XI Simposio de Ingeniería Eléctrica, realizado en la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Santa Clara-Cuba. | | |  |